

CONCLUSIONES .-

- 1) El sistema de Administración por Objetivos es perfectamente adaptable a la sociedad cooperativa, como se ve en éste análisis porque cada órgano de la sociedad cooperativa tendrá sus áreas de responsabilidad y sus objetivos claros, además el proceso administrativo se desarrolla de acuerdo a sus funciones y actividades.
- 2) La aplicación de la Administración por Objetivos en la sociedad cooperativa será de gran utilidad, principalmente en el medio rural que es donde nace el mayor número de sociedades cooperativas, porque todos los miembros de la sociedad podrán conocer las funciones y objetivos de cada uno de los socios, así como por lo regular las personas del medio rural no conocen como administrar una sociedad, la administración por objetivos les facilita el camino para saber administrarla, porque no es compleja, es sencilla mediante cursos de capacitación y dando seguimiento para ver su avance.
- 3) Al aplicar la Administración por Objetivos en una sociedad cooperativa, cada miembro de la sociedad tendrá sus objetivos claros y específicos que les servirá de fuerza motivante porque sabrán a donde van y cuál será el resultado que obtendrán, lo que impedirá que las sociedades cooperativas fracasen como sucede muy a menudo en nuestro país, por la razón de que cuando se forma una cooperativa no se sabe a donde van, es decir no se fijan objetivos, ni se señalan los resultados que se esperan obtener.